**UOC-SNVH Nº 504-19**

Asunción, 17 de diciembre de 2019

Señor
**ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director**
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
**P R E SE N T E:**

Ref. 372.645 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE ELECTRICIDAD"

Me dirijo a Ud. ante lo establecido por Circular N° 22/2.019 en el cual recuerda a las Unidades Operativas de Contratación, Sub Unidades Operativas de Contrataciones y Unidades Ejecutoras de Proyectos de los organismos y las instituciones estatales cuyos llamados a contrataciones comprometan el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2.019 a manifestar cuento sigue: -

Que el artículo 34 del decreto N° 7.434/11 en su primer párrafo establece:

> *"A fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley N° 2.051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida por las convocantes una vez vencido el plazo establecido (**10 días hábiles**) en la normativa para la interposición del recurso de protesta..."*

Cumplimos en informar que ante la circular mencionada más arriba cual establece como fecha tope de comunicación de las adjudicaciones en la primera etapa el 6 de diciembre y segunda etapa en fecha 17 de diciembre del corriente año y como se puede observar entre el proceso de adjudicación y los plazos de comunicación de contratos establecidos por la DNCP, ya no contamos con los 10 días previstos, por lo cual comunicamos a la DNCP, ante este motivo, que estaremos enviando, **antes del plazo de referencia,** la Resolución de la Adjudicación y el Contrato respectivo para su formalización, amparados por el mismo art. 34 del Dto. 7.434/11 que en su última parte dice:

> *"Exceptúanse los casos en que, por motivos de urgencia debidamente justificados, por escrito y bajo su responsabilidad, las Convocantes requieran la emisión del Código de Contratación en un plazo menor"*

Por tanto, solicitamos la publicación del presente procedimiento y la emisión del Código de Contratación.

Atentamente.

**Abg. CARLOS IVAN RODRIGUEZ.**
**Director Interino.**
**Unidad Operativa de Contrataciones**